

 C.S. JAIME MICHEL SANTA HELENA DEL OPÓN	E.S.E CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL SANTA HELENA DEL OPÓN NIT: 804010718-9	DE-GJ-CO-07
		Versión: 01
		Fecha: 04/11/2019
		ACTA DE INICIO

No. DE CONTRATO:	062 - 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SANTANDER PARA EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER".
CONTRATISTA:	MARIAN FERNANDA ANGARITA MONTAÑEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	Cédula de ciudadanía No. 1.095.716.770 expedida en Bucaramanga – Santander
CONTRATANTE:	E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL
NIT:	No. 804.010.718-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 91.237.676, expedida en Bucaramanga, Sder
VALOR DEL CONTRATO:	"TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$35.576.250,00) M/CTE".
DURACION DEL CONTRATO:	El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es de CUATRO (04) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO , contados, desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026.
FORMA DE PAGO:	El valor del CONTRATO será cancelado por la E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL al CONTRATISTA, de manera parcial, según la estipulación de la CLÁUSULA SEXTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor pactado, incluye todos los costos directos e indirectos que deba asumir el CONTRATISTA, tales como impuestos, tasas, retenciones. Los pagos serán realizados previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor en acta de cumplimiento. Para el pago final, se deberá suscribir el Acta Final de cumplimiento y Acta de liquidación.
NUMERAL:	Rubro presupuestal No. 2.4.5.02.09.04 Remuneración por prestación de servicios operación -PIC DEPARTAMENTAL
FUENTE DE LOS RECURSOS:	PIC DEPARTAMENTAL
SUPERVISOR:	Gerencia

En el Municipio de **SANTA HELENA DEL OPÓN, SDER**, se reunieron **JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO** - Gerente de la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD SANTA HELENA DEL OPON**, en calidad de **SUPERVISOR** y **MARIAN FERNANDA ANGARITA MONTAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.770, expedida en Bucaramanga, Santander, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

CONSIDERACIONES;

Que, la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL**, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 062- 2026**, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SANTANDER PARA EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER"**, El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es de **CUATRO (04) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO**, contados, desde la suscripción del

"Su salud, compromiso de todos"

	E.S.E CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL SANTA HELENA DEL OPÓN NIT: 804010718-9	DE-GJ-CO-07
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha: 04/11/2019 Página 2 de 2

acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026, por valor de **"TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$35.576.250,00) M/CTE"**.

Que, a la fecha el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 062 - 2026**, se encuentra legalizado y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

1. RESPALDO PRESUPUESTAL:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	26-00170	Julio (31) de 2026	2.4.5.02.09.04	Pic Departamental	(\$35.576.250, 00) MTC/e
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-00219	Agosto (04) de 2026	2.4.5.02.09.04	Recursos Departamentales	(\$35.576.250, 00) MTC/e

ACUERDAN

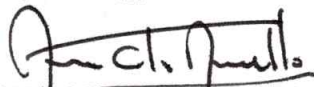
PRIMERO. Fijar como fecha de firma del acta de inicio el día cuatro (04) de agosto de 2026.

SEGUNDO. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2026.

No siendo más el objeto de la presente, se firma, por lo que en ella intervienen.

Para constancia se firma en SANTA HELENA DEL OPÓN – SANTANDER, a los cuatro (04) de agosto de 2026.

Supervisor(a);



JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO

Gerente

Sder.

E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL

Contratista;



MARIAN FERNANDA ANGARITA MONTAÑEZ

C.C. No. 1.098.716.770, expedida en Bucaramanga,

Proyectó y aprobó aspectos técnicos:

CARMENZA COLMENARES BENAVIDES – Profesional Universitario– E.S.E.

Proyectó y Revisó aspectos jurídicos:

Abog. IVÁN DANIEL GARCÍA – Asesor jurídico Externo – E.S.E.

"Su salud, compromiso de todos"